

En cuanto al sitio donde se ha de instalar la fábrica, dicen que está en buenas condiciones, y sino lo está la sierra, ¿á donde vá á ir el industrial, á la loma? seguramente que allí estaría mas alto; pero que ahora puede ir donde se propone, haciendo desaparecer lo que es un muladar hoy.

En resumen, acepta el informe de la Comisión con la adición del Sr. Salmeron, ó lo que es lo mismo, que si se produjeran quejas, y formado expediente, se encuentran razones suficientes, y se retirase la concesión, no tendrá derecho el concesionario á indemnización alguna.

40. El Sr. Lopez y Lopez dice que no ataca la competencia de los individuos de la Comisión que son titulados; pero cree que habrá algarradas y quejas de los jellejeros, y podría resultar disidencia entre la Junta Local y Comisión de Sanidad. Cree que las condiciones propuestas son buenas; pero si al destajar un tinaco, donde se dice que van á traer las primeras materias, se producen malos olores, ¿que se vá á hacer? Claro es que podria perjudicarse al industrial, que ha de tener muchos enemigos, por lo cual opina que debe señalarse otro sitio para su fábrica.

40. El Sr. Azcoytia se opone á la totalidad del dictamen, en primer lugar, porque el principal perjudicado vá á ser el industrial, porque la fábrica vá á ser imposible allí.

En segundo lugar, porque no por proteger al industrial, se ha de faltar á las leyes que